



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0455-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 25 de junio de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 206-2026-UNIA-OAJ de fecha 25 de mayo de 2026, con todos los recaudos que contiene a fojas 13 y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 25 de mayo de 2026, *recibidos con registro N° 769;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante **ESCRITO S/N** de fecha 03 de mayo de 2026, suscrita por la docente Ing. **ERIKA LIZBETH GARAY TORRES**, quien comunica su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Técnico de Laboratorio, decisión que obedeció a motivos personales, siendo su último día de labores el 31 de mayo del 2026; asimismo, solicitó se sirva a disponer el cálculo y pago de liquidación de beneficios;

Que, mediante **CARTA N°206-2026-UNIA-OAJ** de fecha 25 de mayo de 2026, suscrita por el Dr. Eudasio Paucar Rojas – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Dr. Juan López Ruiz – Rector, el Informe N°147-2026-UNIA-OAJ-DSB de fecha 18 de mayo del 2026, que concluye declarar procedente la renuncia de la servidora **ERIKA LIZBETH GARAY TORRES** con DNI N° 48199142, servidora CAS Indeterminado, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, al cargo de Técnico de Laboratorio de la UNIA; así como procedente el pago de sus vacaciones truncas, deduciendo la licencia sin goce de haber conforme corresponde al Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2026-UNIA-CU de fecha 25 de junio de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, ACEPTAR** la renuncia irrevocable de la servidora Ing. **ERIKA LIZBETH GARAY TORRES**, al cargo de Técnico de Laboratorio de la UNIA;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia irrevocable de la servidora Ing. **ERIKA LIZBETH GARAY TORRES**, al cargo de Técnico de Laboratorio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, agradeciéndole por los servicios prestados a esta entidad.

SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de mayo de 2026, la designación de la servidora Ing. **ERIKA LIZBETH GARAY TORRES** en el cargo de Técnico de Laboratorio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, efectuada mediante Resolución N° 390-2021-UNIA-CO de fecha 02 de octubre de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0455-2026-UNIA-CU

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

CUARTO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Barrios
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DIGA
OTI
Interesados
Archivo